

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMA URBANO DE VEHICULOS EJECUTIVOS
REGLAMENTADOS SAS
Nit: 900920087 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03107223
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 78K N° 58I 45 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: serviciosuver@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204708770
Teléfono comercial 2: 3213229075
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 78K N° 58I 45 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: serviciosuver@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204708770
Teléfono para notificación 2: 3213229075
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 2 de diciembre de 2015, inscrita el 15 de diciembre de 2015 bajo el número 02044454 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SISTEMA URBANO DE VEHICULOS EJECUTIVOS REGLAMENTADOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 07 de la Asamblea de Accionistas del 09 de abril de 2019, inscrita el 3 de Mayo de 2019 bajo el número 05100800 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva el 28 de septiembre de 2016 bajo el número 45937 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Neiva a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02477464 de fecha 17 de junio de 2019 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 072 de fecha 23 de febrero de 2018 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades explotar la prestación, producción y comercialización del servicio público de transporte terrestre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automotor en la modalidad de pasajeros (taxis, mixtos y colectivos.) desarrollo e implementación de soluciones informáticas a las necesidades que presente el mercado, implementando un sistema completo e integral. Prestación del servicio básico de telecomunicaciones con utilización de sistemas de radiocomunicación convencional de datos y voz y podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a la prestación de servicios por demanda de apoyo y soporte a personas naturales o jurídicas con dispositivos móviles o con aplicaciones basadas en desarrollos web, junto con todos los productos y servicios que resulten relacionados con este, y otras plataformas tecnológicas. El servicio de transporte automotor de carga en carretera en consecuencia podrá crear, implementar, planear, diseñar organizar. Coordinar, regular, dirigir, administrar, prestar, explotar el servicio público de transporte terrestre especial de pasajeros y acarreos traslado de bienes y servicios y/o carga, paquetería, correos en general en el ámbito y territorio nacional e internacional y fronterizo en el modo terrestre automotor operando por viaductos y carreteras municipales, metropolitanas, asociativas departamentales en redes carretearles nacionales-ejes y corredores nacionales e internacionales haciendo uso de vehículos en cualquier modalidad y registrados de acuerdo con las normas vigentes. La compra, venta, ensamblaje, distribución, importación de vehículos para el transporte por tierra; sus accesorios, repuestos y equipos; compra venta y alquiler de maquinaria amarilla. Compra y venta de materiales pétreos, compra venta de repuestos para vehículos y maquinaria amarilla. La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$350,000,000.00
No. de acciones : 350.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$350,000,000.00
No. de acciones : 350.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Pagado **

Valor : \$350,000,000.00
No. de acciones : 350.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un gerente general nombrado por la asamblea general de accionistas cuando así esta lo decida, la asamblea también nombrara un (1) suplente quien reemplazara provisionalmente al gerente general, en caso de ausencia, muerte o destitución, hasta el nombramiento de nuevo gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente general tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la asamblea de accionistas. los siguientes; 1) representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales inmuebles y muebles. 2) dentro de las normas y orientaciones que dicte la asamblea general de accionistas, dirigir los negocios de la sociedad vigilar los bienes de la misma, sus operaciones, técnicas, su contabilidad y correspondencia. 3) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 4) celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles, de acuerdo con las limitaciones del caso. 5) alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino. 6) nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la asamblea de accionistas, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar, 7) nombrar apoderados especiales. 8) convocar a la asamblea general de accionistas. de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos. 9) realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 10) velar por que se permita la adecuada realización de las funciones del contador de la sociedad; 11) guardar y proteger la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reserva comercial. 12) dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección. El gerente general podrá ejecutar los actos mencionados en el presente artículo de acuerdo sin limitaciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 2 de diciembre de 2015, inscrita el 15 de diciembre de 2015 bajo el número 02044454 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
CAMARGO CAJAMARCA NELSON	C.C. 000000080442754
SUPLENTE	
BOTIA TARAZONA PARMENIO	C.C. 000000004239463

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
05	2016/08/09	Asamblea de Accionist	2016/08/18	02132409
6	2016/08/09	Asamblea de Accionist	2016/09/16	02141443
07	2019/04/09	Asamblea de Accionist	2019/05/03	02461398

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 3 de Mayo de 2019 , fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SUVER SAS
Matrícula No.:	03522948
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 78 K Sur 58 I 45
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 477.681.023

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:41:31
Recibo No. AB23508353
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2350835362F34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO